AÑO 1985.—NUMERO 13 MIERCOLES, 30 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

238

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel, Gobernador Militar interino, me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de FEBRERO próximo.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 1, 2, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28, de ocho a catorce horas.

Los días 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 28, de quince a diecisiete treinta horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 6, 8 y 20, de ocho a catorce horas.

Los días 1, 8, 13, 15, 22 y 27, de quince a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 24 de enero de 1985.—La Gobernadora Civil, *Cristina Martín-Bustamante Ruiz.*

72

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DE LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de diciembre de 1984

En la sesión referida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión anterior de 14 de noviembre pasado.

2.—Enterado de Decreto de la Junta de Castilla y León, de 25 de octubre de 1984, por el que se regula la cooperación de la misma con las Entidades Locales.

3.—Enterado de la Ley de 5 de octubre de 1984, de las Cortes de Castilla y León, sobre Ordenación Ferial.

4.—Asimismo de Real Decreto de 31 de octubre de 1984, sobre Acción Común para el desarrollo integral de las zonas de agricultura de montaña y otras zonas equiparables.

5.—Prórroga para 1985 de ayuda especial asistencial al enfermo don Jesús Carrero.

6.—Revisión de las ayudas económicas concedidas a las enfermas ingresadas en el Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo.

7.—Adquisición al Ayuntamiento de Segovia de un laude en el cementerio del «Santo Angel de la Guarda» para enterramiento de antiguos alumnos o acogidos de los Centros Asistenciales de la Diputación.

8.—Aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratar, por concierto directo, la prestación del servicio de limpieza en el pabellón de agudos y planta baja del edificio central del Hospital Psiquiátrico.

9.—Concesión de subvención por importe de 450.300 pesetas a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Segovia para los gastos de primer establecimiento de su domicilio social.

10.—Prórroga de ayuda asistencial a don Juan Santana, durante 1985, para estancias de sus hijos en un Centro de Educación Especial, en Valladolid.

11.—Subvención a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia de 733.000 pesetas para gastos de celebración de la exposición de la obra de Ignacio Zuloaga.

12.—Concesión de ayudas económicas a 22 municipios de la provincia para gastos de conservación y mantenimiento de los colegios de Educación General Básica, Escuelas Hogar y Centros de Formación Profesional, de carácter comarcal y con población escolar concentrada, por un importe total de 3.248.916 pesetas.

13.—Compromiso de aportación de subvención de 350.000 pesetas a la Dirección de la Feria Artesanal de Segovia para los gastos de organización de la V Feria de Artesanía.

14.—Concesión de becas para Estudios Universitarios a don Manuel Marcos Ramón y doña Gema Martín de Lucas.

15.—Concesión de becas para estudios de Filosofía y Letras en el Colegio Universitario «Domingo de Soto» a doña María del Carmen González Gilarranz y don Francisco Javier Segovia Bernardos.

16.—Concesión de becas para estudiantes de Derecho en el Colegio Universitario «Domingo de Soto» a don Juan Pablo de la Cruz Martín, doña Milagros García Sanz, doña María Yolanda Isabel Manrique y doña María Antonia Victoria Berrocal.

17.—Concesión de la beca «García Tapia», para estudiante de Medicina, a don Jaime Lorenzo Tejedor Fraile.

18.—Subvención de 319.000 pesetas para adquisición de mobiliario y gastos de local social a la Asociación de Vecinos «Aniceto Marinas», del barrio de San Millán, para el programa de participación popular y asistencia cultural y social a mujeres del Polígono de Viviendas Sociales.

19.—Adjudicación a PROTOCAR, S. A., del concurso público convocado para la realización de la restitución de 100 kilómetros de carreteras de la red provincial, por 4.498.950 pesetas.

20.—Recepciones definitivas de las siguientes obras y trabajos: a) de ensanche de firme de la carretera de Pedraza a La Velilla, por COLLOSA; b) acondicionamiento de accesos a la Cueva de Santo Domingo, por don Angel Gómez Vela; c) restauración del chapitel de la iglesia de Paradinas, por don Antonio Nevado; d) estudio técnico de auscultación del firme de las carreteras provinciales a Geotecnia y Cimientos, S. A., y e) refuerzo del firme de la carretera de Marugán a Arévalo (tramo del cruce Martín Miguel a la C-605), kilómetros 15,500 a 18,500, por Asfaltos y Construcciones ELSAN, S. A.

21.—Aprobación de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas para la contratación, mediante concurso público, del suministro de una báscula para pesar camiones, por un tipo de licitación de 2.034.650 pesetas.

22.—Aprobación del presupuesto de suministro de señales en carretera de la red provincial, por 432.280 pesetas, y autorización para su contratación directa.

23.—Aprobación del presupuesto adicional de ampliación del inventario de carreteras (restitución de 100 kilómetros de la red y de travesías), por importe de 556.848 pesetas, y adjudicación, como ampliación contractual, a la empresa «PROTOCAR, S. A.», por el precio de pesetas 501.050.

24.—Toma en consideración del proyecto de instalación de un depósito de emulsión en el Parque de Cuéllar, y autorización a la Presidencia para la contratación de parte del mismo, y el resto ejecutarlo por administración por el Servicio de Vías y Obras de la Diputación.

25.—Aprobación de gastos efectuados por el equipo de bacheo de la Diputación en la reparación de las calles de la ciudad de Segovia, durante los meses de agosto a noviembre, y remisión al Ayuntamiento para abono de la parte correspondiente de los gastos por importe de 1.240.653 pesetas.

26.—Toma en consideración del proyecto técnico de instalación de calefacción parcial para cinco viviendas y potencia en caldera para el Parque de Bomberos y Parque de Maquinaria en Cuéllar, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.900.000 pesetas.

27.—Encargo a la Sección de Arquitectura de redacción del proyecto de rehabilitación del Palacio provincial, asistido de una Comisión de asesoramiento técnico, y solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de una subvención del 50 por 100 del presupuesto de ejecución de las obras correspondientes.

28.—Enterado de las aportaciones del Estado para financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 y Plan de la Comarca de Acción Especial «Zona Nordeste» del mismo año, por importes de 119.700.000 pesetas y 32.900.000 pesetas, respectivamente.

29.—Compromiso de consignación en el presup de 1985 de 2.500.000 pesetas para financiar el 50 po de los incrementos producidos en el Plan de Electr ción en Comarcas de Acción Especial del trienio 1984.

30.—Aprobación del expediente de las obras de mentación en Remondo, en régimen de acción con taria, del Plan Provincial de Obras y Servicios de

31.—Aprobación de las certificaciones números 4 de las obras de la variante de Martín Miguel (1.ª y pago de sus importes líquidos de 356.884 y 83 pesetas al contratista adjudicatario don Juan Franc Sánchez Rodríguez.

32.—Idem de las certificaciones números 3 y 4 d obra de refuerzo del firme de la carretera de Cuéll Fuentesoto, tramo de la carretera de Cuéllar-Peñafi Olombrada (kilómetros 0,000 al 11,200), y pago a José Beltrán Moñux de sus importes líquidos de 467 y 1.089.704 pesetas, respectivamente.

33.—Idem de las certificaciones números 5 y 6 de obras de tratamiento de paseos en los caminos núm 12, 80, 112 y 32, y pago de sus importes líquidos 44.684 y 18.162 pesetas, respectivamente, al contra don José Ignacio de la Fuente Pérez.

34.—Idem de las certificaciones números 3 y 4 d ampliación de obra de fábrica en la carretera número de Fuentepelayo a Zarzuela del Pinar, y pago al con tista adjudicatario don Juan Francisco Sánchez por importes de 6.588 y 15.372 pesetas, respectivamente.

35.—Idem de las certificaciones números 1 y 2 las obras de ensanche y mejora del trazado del cam número 32, tramo de Olombrada a Fuentesaúco, y p a Agruconse, S. A., de las cantidades líquidas corresp dientes por importes de 1.878.148 y 4.382.345 pese respectivamente.

36.—Idem de las certificaciones números 1 y 2 de obras de tratamiento de paseos en los caminos 1, 12, 32, 81 y 115 y abono al contratista adjudicatario don J Ignacio de la Fuente Pérez de sus respectivos impor de 213.851 y 87.347 pesetas.

37.—Idem de las certificaciones números 22, 23 y de las obras de ensanche de la carretera número 115 la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma por C timpalos (1.ª y 2.ª fase), y pago a la empresa adjudi taria «Construcciones Arranz, S. A.», de las cantidad correspondientes por importes de 8.063, 8.111 y 6.8 pesetas, respectivamente.

38.—Idem de las certificaciones números 3 y 4 de obra de ensanche y mejora del trazado de la carret de La Salceda a Sepúlveda (tramo entre La Matilla y Puente Murera), y pago de sus importes de 515.588 1.200.704 pesetas, respectivamente, a los diversos pr veedores.

39.—Ratificación de acuerdo anterior de la Comisi de Gobierno, de 14 de noviembre pasado, sobre actua zación de fianzas de los Recaudadores de Zona de es Diputación, fijándola en el 5 por 100 del promedio d cargo del bienio 1982-83, correspondiente a cada uno ellos.

40.—Convocatoria de nueva oposición libre para pr veer la plaza de Ayudante Técnico Sanitario con esp cialidad de Fisioterapia.

41.—Aceptación de renuncia de funcionario com encargado provisional de la administración de la Fin Agropecuaria de Quitapesares y de las funciones adm nistrativas en el Centro de Laborterapia del Hospit Psiquiátrico.

42.—Aprobación de horas extraordinarias a persona laboral y abono de indemnizaciones por desplazamiento en vehículo propio a funcionarios de la Diputación.

43.—Desestimación de la petición de la Operaria telefonista de que se le asigne el coeficiente retributivo 1,7.

44.—Concesión de gratificaciones especiales a Cuidadores del Hospital Psiquiátrico por servicios extraordinarios de recogida de enfermos.

45.—Aplicación de la revisión del Convenio Colectivo Nacional de la Industria del Calzado a un trabajador laboral de la Corporación (zapatero).

46.—Rectificación de error material en las bases de convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Cuidadora de Niños.

47.—Concesión de gratificaciones especiales a diversos funcionarios de Centros Asistenciales por trabajos en domingos y festivos.

48.—Concesión de diversas gratificaciones a funcionarios por servicios extraordinarios prestados.

49.—Reconocimiento a 20 funcionarios de la Corporación de servicios prestados, a efectos de trienios.

50.—Autorización, por mayoría, de contratación temporal en régimen de arrendamiento civil de servicios de una profesora de E. G. B. para impartir clases especiales a las alumnas de la Residencia «Juan Pablo II».

51.—Aplicación, por mayoría, del Convenio de la enseñanza privada para 1984 al Director de la Residencia Juvenil «Antonio Machado» y al colaborador de servicios de la misma.

52.—Convocatoria de concurso - oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Oficial de electricista y de mantenimiento y aprobación de las bases de la convocatoria.

53.—Propuesta al Pleno de modificación de las bases aprobadas en 20 de diciembre de 1983, para percepción de asignaciones y otras compensaciones por los miembros de la Corporación.

54.—Idem de enterado de informe favorable del Ministerio de Hacienda para suscribir 2.400 acciones de la Sociedad «Aeronáutica del Guadarrama, S. A.», por un importe total de 12.000.000 de pesetas.

55.—Adquisición de máquinas electrónicas de escribir para las oficinas de Secretaría, Intervención y Depositaría.

56.—Adquisición por compra directa de un archivador compacto para las dependencias de esta Diputación en el Palacio de Maldonado.

57.—Retención de créditos del presupuesto de 1984 para el cumplimiento por esta Diputación de los Convenios suscritos con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el tratamiento y desinfección de semillas y suministros de plantones de chopo a agricultores de la provincia.

58.—Aprobación y pago de facturas por suministros de materiales para reparación de carreteras provinciales a Félix Ortiz Postigo, PROBISA y PROAS, por importes de 1.297.701, 551.936 y 2.375.376 pesetas, respectivamente.

59.—Idem por suministro de materiales a la Empresa Félix Ortiz Postigo, por importe de 1.129.490 pesetas y a «PROAS», de Madrid, por 580.793 pesetas.

60.—Idem a los respectivos contratistas por gastos de acondicionamiento de caminos rurales incluidos en el Convenio suscrito con la Delegación Provincial del ICONA.

61.—Propuesta al Ayuntamiento de Segovia de compensación de créditos pendientes de pago con cantidades adeudadas por subvención para gastos de sostenimiento del Colegio Universitario «Domingo de Soto».

62.—Aprobación y pago a «Elvidio Domingo, S. A.», de la certificación número 1 y única de las obras de ampliación de la urbanización y servicios en el Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos, por un importe líquido de 1.419.842 pesetas.

63.—Idem de certificación número 4 de las obras de ampliación y reforma del Palacio provincial (obras complementarias) a favor de la Empresa «VOLCONSA», por un importe líquido de 20.438 pesetas.

64.—Idem de la certificación número 1 de los trabajos de inventario de carreteras (restitución de 100 kilómetros de la red provincial) a favor de CARTOGESA, de Madrid, de su importe líquido por 2.783.970 pesetas.

65.—Aceptación de los nuevos precios por servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras de esta Diputación formulados por la Empresa «RANK XEROX, S. A.»

66.—Adquisición de motosierra para la Finca de Quitapesares por un precio máximo de 80.000 pesetas.

67.—Adjudicación a la Empresa «VOLTAR, S. A.», de Segovia, de obras de montaje de línea de baja tensión en el Sanatorio Psiquiátrico, por razones de emergencia, por la cantidad de 847.756 pesetas.

68.—Adquisición directa a la Empresa OTESA, de Madrid, de una impresora y una grabadora de cinta para el equipo de cálculo del Servicio de Vías y Obras.

69.—Aprobación de moción de la Presidencia sobre solicitud a la Junta de Castilla y León de asesoramiento técnico y ayuda económica para la creación y funcionamiento del correspodiente Servicio de Asistencia y Cooperación a los Municipios en materias jurídicas, económicas y técnicas, especialmente a los de menor capacidad económica.

Ruegos y preguntas. No se formularon.

URGENCIAS

U-1.—Aprobación de la certificación número 1 del proyecto de restauración de pinturas murales de la iglesia parroquial de Martín Muñoz de las Posadas, por importe de 2.000.000 de pesetas.

U-2.—Abono de las aportaciones de la Diputación para sostenimiento del Colegio Universitario «Domingo de Soto», correspondiente al tercer trimestre de 1984, por importe de 3.867.702 pesetas.

U-3.—Aprobación y pago a «Elvidio Domingo» de certificación número 9 de las obras de construcción de una unidad residencial en el Hospital Psiquiátrico, por un importe líquido de 9.607.759 pesetas.

U-4.—Adquisición de diverso material para mejora de equipos del Servicio de Vías y Obras.

U-5.—Felicitación a la Emisora «Radio Segovia», Medalla de Plata de la Provincia, con ocasión del 50 aniversario de su fundación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dicho acta se halla expuesta y puede ser examinada en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Segovia, 28 de diciembre de 1984.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

64

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de diciembre de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	18.051.101
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	165.099.909
9	Variación de pasivos financieros	310.010.990
	Total ingresos	493.162.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	493.161.452
9	Variación de pasivos financieros	548
	Total gastos	493.162.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 3 de enero de 1985.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

2

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	2.480.740
5	Ingresos patrimoniales	349.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	10.510.000
	Total ingresos	13.339.740

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	5.157.370
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.182.370
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	2.000.000
	Total gastos	13.339.740

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 28 de diciembre de 1984.—El Presidente, Miguel Angel Trapero García.

163

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

DELEGACION TERRITORIAL

Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

VIAS PECUARIAS

Por DON BONIFACIO BARTOLOME GIL, Presidente de la Cámara Agraria Local de Matabuena, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada «Cañada Real», sita en el término municipal de Matabuena (Segovia), con destino a instalación de dos puertas y cerramiento de la vía pecuaria.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 14 de enero de 1985. — El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

214

Objeto: Se convoca subasta para la enajenación de aprovechamiento de pastos en los montes siguientes:

LOTE PRIMERO

Monte: SG-1.004, «MUJER MUERTA A PASAPAN».
Término municipal: La Losa (Segovia).
Superficie para pastos: 600 hectáreas.
Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).
Tasación: 605.000 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 11.100 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Monte: SG-1.005, «LA SIERRA».
Término municipal: Santo Tomé del Puerto (Segovia).
Superficie para pastos: 167 hectáreas.
Epoca de aprovechamiento: Mayo-octubre (6 meses).
Tasación: 25.000 pesetas.
Fianza: 2 por 100 de la tasación, 500 pesetas.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones particulares estarán a disposición de quien desee examinarlos en las oficinas de esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, 1, en horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El último día de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, no pudiendo figurar más de un lote por proposición. El primero contendrá la documentación general, con los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad o copia legalizada de persona que firme la proposición.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional a disposición del Jefe provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Segovia, mediante el depósito en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, según Orden ministerial de 10 de mayo de 1968.

En su caso, documento que acredite la representación de quien firme la proposición, cuando lo haga en nombre de terceros, sea persona física o jurídica.

Los documentos que justifiquen la existencia legal o la inscripción en el Registro Mercantil de la Empresa, Compañía o Sociedad ofertante, con capacidad para celebrar contratos, y estar al corriente en los pagos del impuesto correspondiente al ejercicio de sus actividades. Si la oferta la realiza en nombre propio deberá acompañar el recibo anual de licencia fiscal en la actividad de ganadería.

En el segundo sobre se incluirá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, debidamente reintegrado.

En cada uno de los sobres se hará constar: El nombre del monte, su contenido y nombre del licitador.

Subasta: La apertura de las proposiciones económicas admitidas se efectuará a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido treinta días, también hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita en copia de poder que figura en el sobre número ...), vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de subastas publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día ... de ... de 1985, para la enajenación de aprovechamiento de pastos del lote ..., sito en el término municipal de ..., acepta sin reserva alguna los pliegos de condiciones por los que se rige la enajenación y ejecución de este aprovechamiento, que manifiesta conocer, y ofrece la cantidad de ... pesetas (expresar claramente en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma.)

Segovia, 21 de enero de 1985.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

4341

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica).

Domicilio: Cabezuela.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión (BT-8.126).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, a la tensión de 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con conductores aislados de aluminio de 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón y metálicos, teniendo su origen en un centro de transformación de la Empresa peticionaria y discurriendo por diversas vías de la localidad de Villaseca.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 19 de diciembre de 1984.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

4344

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica).

Domicilio: Cabezuela.

Solicitando autorización para el establecimiento de una red de baja tensión (BT-8.127).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, a la tensión de 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con conductores aislados de aluminio de 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón y metálicos, teniendo su origen en un centro de transformación de la Empresa peticionaria y discurriendo por diversas vías de la localidad de Castrillo de Sepúlveda.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 19 de diciembre de 1984.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

153

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Mauricio Carrascal Peña e Hijos (Empresa Eléctrica).

Domicilio: Cabezuela.

Solicitando autorización para el establecimiento de red baja tensión (BT-8.132).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Red de baja tensión, trifásica con neutro, a la tensión de 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con conductores aislados de aluminio de 50 y 25 milímetros cuadrados de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón y metálicos, teniendo su origen en dos centros de transformación, discurriendo por diversas vías de la localidad de Barrio de Arriba, término municipal de Valle de Tabladillo.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 11 de enero de 1985.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

CONCURSOS Y SUBASTAS

252

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Subastas urgentes de maderas

A las horas que se indican del día hábil siguiente después de transcurridos DIEZ DIAS, hábiles también, al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrán lugar las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas (año forestal 1985), que se celebrarán en la Casa de Villa y Tierra de Coca, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

MONTE NUMERO 105

LOTE 1.°

Sección 1.ª, cuartel A, tranzón 16.

Número de fustes: 394, especie P. pinaster, y 61, especie P. pinea.

Volumen de fustes, con corteza: 355 y 43 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copas: 47 y 6 metros cúbicos.

Corteza: 31 y 34 por 100.

Tasación: 928.300 pesetas.

Fianza provisional: 18.566 pesetas.

Hora de apertura: Once.

LOTE 2.°

Sección 1.ª, cuartel B, tranzones 15 y 16.

Número de fustes: 863, especie P. pinaster.

Volumen de fustes, con corteza: 798 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 103 metros cúbicos.

Corteza: 32 por 100.

Tasación: 2.036.200 pesetas.

Fianza provisional: 40.724 pesetas.

Hora de apertura: Once.

LOTE 3.°

Sección 1.ª, cuartel C, tranzones 13 y 15.

Número de fustes: 732, especie P. pinaster.

Volumen de futes, con corteza: 842 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 164 metros cúbicos.

Corteza: 29 por 100.

Tasación: 2.086.400 pesetas.

Fianza provisional: 41.728 pesetas.

Hora de apertura: Once.

LOTE 4.°

Sección 1.ª, cuartel A, tranzón 16.

Número de fustes: 933, especie P. pinaster.

Volumen de fustes, con corteza: 1.334 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 185 metros cúbicos.

Corteza: 28 por 100.

Tasación: 3.542.400 pesetas.

Fianza provisional: 70.848 pesetas.

Hora de apertura: Once treinta.

LOTE 5.°

Sección 1.ª, cuartel B, tranzón 14.

Número de fustes: 531, especie P. pinaster.

Volumen de fustes, con corteza: 664 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 95 metros cúbicos.

Corteza: 30 por 100.

Tasación: 1.764.400 pesetas.

Fianza provisional: 35.288 pesetas.

Hora de apertura: Once treinta.

LOTE 6.°

Sección 1.ª, cuartel C, tranzón 16.

Número de fustes: 1.103, especie P. pinaster.

Volumen de fustes, con corteza: 960 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 118 metros cúbicos.

Corteza: 32 por 100.

Tasación: 2.447.200 pesetas.

Fianza provisional: 48.944 pesetas.

Hora de apertura: Once treinta.

LOTE 7.°

Sección 1.ª, cuartel A, tranzón 13.

Número de fustes: 421, especie P. pinaster, y 266 P. pinea.

Volumen de fustes, con corteza: 388 y 167 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 50 y 25 metros cúbicos.

Corteza: 32 y 34 por 100.

Tasación: 1.363.250 pesetas.

Fianza provisional: 27.265 pesetas.

Hora de apertura: Doce.

LOTE 8.°

Sección 1.ª, cuartel B, tranzón 16.

Número de fustes: 1.024, especie P. pinaster.

Volumen de fustes, con corteza: 1.107 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 149 metros cúbicos.

Corteza: 31 por 100.

Tasación: 2.937.800 pesetas.

Fianza provisional: 58.756 pesetas.

Hora de apertura: Doce.

LOTE 9.°

Sección 1.ª, cuartel C, tranzón 16.

Número de fustes: 1.051, especie P. pinaster.

Volumen de fustes, con corteza: 1.018 metros cúbicos.

Volumen de leñas de copa: 128 metros cúbicos.

Corteza: 33 por 100.

Tasación: 2.596.200 pesetas.

Fianza provisional: 51.924 pesetas.

Hora de apertura: Doce.

LOTE 10

Sección 1.ª, cuartel D, tranzón 15.
Número de fustes: 709, especie P. pinaster, y 83, P. pinea.
Volumen de fustes, con corteza: 530 y 55 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copa: 69 y 8 metros cúbicos.
Corteza: 33 y 34 por 100.
Tasación: 1.312.700 pesetas.
Fianza provisional: 26.254 pesetas.
Hora de apertura: Doce.

MONTE NUMERO 104

LOTE 1.°

Cuartel A, tranzón 15.
Número de fustes: 405, especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 329 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copa: 66 metros cúbicos.
Corteza: 31 por 100.
Tasación: 750.200 pesetas.
Fianza provisional: 15.004 pesetas.
Hora de apertura: Doce treinta.

LOTE 2.°

Cuartel B, tranzón 12.
Número de fustes: 962, especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 406 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copa: 65 metros cúbicos.
Corteza: 38 por 100.
Tasación: 838.000 pesetas.
Fianza provisional: 16.760 pesetas.
Hora de apertura: Doce treinta.

MONTE NUMERO 114

LOTE 1.°

Cuartel A, tranzón 11.
Número de fustes: 600, especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 433 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copa: 67 metros cúbicos.
Corteza: 33 por 100.
Tasación: 892.800 pesetas.
Fianza provisional: 17.856 pesetas.
Hora de apertura: Trece.

LOTE 2.°

Cuartel B, tranzón 10.
Número de fustes: 555, especie P. pinaster.
Volumen de fustes, con corteza: 241 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copa: 33 metros cúbicos.
Corteza: 34 por 100.
Tasación: 495.200 pesetas.
Fianza provisional: 9.904 pesetas.
Hora de apertura: Trece.

PLICAS.—Se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Comunidad, en días y horas hábiles, desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—Técnico-administravas, vigentes. Jurídico, económico - administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento general. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, y el segundo, estará expuesto al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

MESA.—Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

DURACION DEL CONTRATO.—Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1985.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a las mismas horas y condiciones.

El modelo de proposición que ha de regir en la subasta es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Coca, 24 de enero de 1985.—El Presidente, Joaquín Oviedo de Rojas.

210

Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta

Subasta de pastos

A las doce horas del día 27 de febrero próximo se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de pastos anual, en el monte «LOS BALDIOS», SG-3.033, perteneciente a esta Entidad, bajo las condiciones siguientes:

Epoca del disfrute del aprovechamiento: Todo el año 1985.

Superficie de pastoreo: 284 hectáreas.
Número máximo de cabezas: 560, lanares.
Precio de tasación: 75.000 pesetas.
Precio índice: El de tasación aumentado en el 100 por 100.
Fianza provisional: 2 por 100 sobre la tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.
Gastos de gestión técnica: 4.991 pesetas.

La admisión de pliegos podrá realizarse desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta media hora antes de la fijada para el acto de la subasta.

Los licitadores acompañarán a la proposición, ajustada al modelo que se facilitará, el resguardo del depósito provisional y declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y el hecho de tomar parte en la subasta hace presunción de su total conocimiento y aceptación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la presente subasta.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, el día 6 de marzo, bajo las mismas condiciones que la primera y a la misma hora.

Honrubia de la Cuesta, a 19 de enero de 1985.—El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

183

Ayuntamiento de Labajos

Subasta de pastos del monte número 243

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos quince hábiles desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta de los pastos para aprovechamientos de los del «Cristo y la Magdalena», señalado con el número 243, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, ajustándose a los datos siguientes:

1.° Mesa: Se constituirá conforme a las disposiciones vigentes.

2.° Superficie: 230 hectáreas.

3.° Número de cabezas, máximo: 580, lanar.

4.° Precio de tasación: 38.599 pesetas.

5.° Precio índice: El de tasación aumentado en el 100 por 100.

6.° Fianza provisional: El 2 por 100 sobre tasación.

7.° Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

8.° Gastos de gestión: 3.981 pesetas.

Admisión de pliegos: Se presentarán en la Secretaría los lunes y jueves de cada semana, de diez a quince horas, desde el siguiente al de aparecer el anuncio en el mencionado periódico hasta dos horas antes.

El modelo de proposición será el vigente establecido para esta clase de licitaciones.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría municipal.

El rematante que resulte adjudicatario aceptará las condiciones de los pliegos, quedando obligado al abono de tasas y exacciones correspondientes al ICONA, anuncio, contrato y cuantos gastos lleva anexos la subasta.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora.

Labajos, a 17 de enero de 1985.—El Alcalde, Julián García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

218

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de SANEAMIENTOS, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Montejo de Arévalo, a 21 de enero de 1985.—El Alcalde, José M. Reales Ajo.

16

ABADES

ANUNCIO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de beneficencia para que rija en el próximo año 1985, comprensivo de las familias pobres con derecho a la asistencia gratuita médico - farmacéutica, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Abades, 29 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Antonio Garcimartín.

Ayuntamiento de Sanchonuño

EDICTOS

Solicitada por don Vidal Gilsanz Cuesta, en represtación de DERESA, la devolución de la fianza constida como adjudicatario del aprovechamiento de resi del monte número 49, propiedad de este Ayuntamien y correspondiente a la campaña forestal de 1984; se ce público, por espacio de quince días hábiles, en cuplimiento y a los efectos del artículo 88 del Reglamen de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sanchonuño, a 4 de enero de 1985.—El Alcalde, Jo Luis Herrero Sanz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace públco que ha quedado aprobado definitivamente por es Corporación el expediente de modificaciones de crédi número 1 en el presupuesto ordinario de 1984, en la foma acordada en sesión de 23 de noviembre, según el guiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 200.000. Capítulo 2.212.000. Capítulo 9: 192.120. Total: 2.604.120.

Aumentos.—Capítulo 1: 231.699. Cap. 2: 418.20 Capítulo 4: 3.384. Capítulo 9: 2.000. Total: 655.283.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 431.699. Capítulo 2.630.200. Capítulo 4: 3.384. Capítulo 9: 194.120. Tota 3.259.403.

Lo que se hace público para general conocimien

Sanchonuño, a 28 de diciembre de 1984.—El Alcde, José Luis Herrero Sanz.

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace públ que ha quedado aprobado definitivamente por esta C poración el expediente de modificaciones de crédito mero 2 en el presupuesto ordinario de 1984, en la for acordada en sesión de 17 de noviembre de 1984, seg el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 500.000. Total: 500.0

Aumentos.—Capítulo 2: 200.000. Total: 200.000.

Crédito definitivo.—Cap. 2: 700.000. Total: 700.0

Lo que se hace público para general conocimien

Cozuelos de Fuentidueña, a 28 de diciembre de 19 El Alcalde.

CUBILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace público ha quedado aprobado definitivamente por esta Corpo ción el expediente de modificación de crédito númer en el presupuesto municipal ordinario, en la forma ac dada en sesión de 5 de noviembre último, según el guiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 803.483.

Aumentos.—Capítulo 2: 57.652.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 861.135.

Lo que se hace público para general conocimien

Cubillo, a 31 de diciembre de 1984.—El Alcalde, ledonio Esteban de Andrés.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga